

FECHA: 04/11/2025

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL N°

200

Anula la

!

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KATA DE JUDO ABSOLUTO y JUNIOR 2025

V.º B.º:



TEXTO:

Se convoca el Campeonato España de Kata de Judo Absoluto y Junior, bajo las siguientes especificaciones:

DIRECCIÓN FEDERATIVA:

Directora Deportiva:
Secretaría Técnica:

SARA ÁLVAREZ MENÉNDEZ
DELIA MARÍA SÁNCHEZ GÓMEZ
JAVIER GIRALDA VAZQUEZ

COMISIÓN NACIONAL DE KATAS: Relacionados en la convocatoria de Jueces

ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS:

Responsables

Informática:

Comunicación y Streaming:

Alojamientos:

Servicios médicos:

Material y Transporte:

CARLOS CALDERA MONTERO
ALFONSO ESCOBAR GOMEZ
JOSE ANTONIO BRETON RAMOS
CARLA MONTAÑEZ PEIROT
LIBRE
Dr. JORGE GONZALEZ SOLIS
RFEJYDA

PUEDES SEGUIR ACTUALIZADA TODA LA INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO EN NUESTRO CANAL DE EVENTOS DE TELEGRAM:

<https://t.me/EVENTOSRFEJYDA>



1 DESARROLLO

- **Acreditación y competición:** CETD Villaviciosa, sito en la calle León, 59; 28670 – Villaviciosa de Odón / Madrid.
- **Fecha:** 30 de noviembre de 2025
- **Categorías:** Absoluta y Junior

1.1 Categoría Absoluta

Kata	Edad	Grado mínimo
Nage No Kata completo	Nacidos 2010 y anteriores	1er Dan
Katame No Kata completo	Nacidos 2010 y anteriores	1er Dan
Ju No Kata completo	Nacidos 2010 y anteriores	1er Dan
Kime No Kata completo	Nacidos 2010 y anteriores	1er Dan
Kodokan Goshin Jutsu completo	Nacidos 2010 y anteriores	1er Dan

1.2 Categoría Junior

Kata	Edad	Grado mínimo
Nage No Kata-5 grupos completo	Nacidos 2005-2010	2º Kyu
Katame No Kata-3 grupos completo	Nacidos 2005-2010	2º Kyu
Ju No Kata-3 grupos completo	Nacidos 2005-2010	2º Kyu

2 INSCRIPCIONES

Las Federaciones Autonómicas deberán remitir a la secretaria deportiva de esta RFEJYDA, la inscripción de todos sus participantes (deportistas, delegados, entrenadores y jueces convocados), en el modelo Excel que se

adjunta, junto con los certificados de documentación cumplimentados (anexos 1 y 2). El plazo de inscripción finaliza a las **15:00 horas del viernes 21 de noviembre**. Dicha inscripción deberá ser cumplimentada en todos sus apartados.

Se podrán realizar cambios o modificaciones en la inscripción hasta las 12:00 horas del martes 25 de noviembre. Pasado dicho plazo no se admitirá ningún cambio.

2.1 Documentación a cumplimentar vía Online

Todos los deportistas participantes deberán rellenar obligatoriamente la documentación vía online, **antes de las 23:59 horas del 22 de noviembre**, accediendo a través del siguiente enlace:

<https://www.rfejudo.com/anexos/>

- Los deportistas mayores de edad deberán rellenar el formulario y el anexo número 1 (autorización de tratamiento de datos).
- Los deportistas menores de edad deberán rellenar el formulario, el anexo número 1 (autorización de tratamiento de datos) y el anexo número 2 (autorización participación del menor).
- Una vez rellenada la documentación vía online se deberá firmar en la misma y pinchar en el botón enviar.

En el caso de los menores de edad deberá firmar obligatoriamente también en la misma el padre/madre/tutor/tutora ya que sin este requisito no se podrá participar en el campeonato.

- Una vez enviada la documentación el deportista recibirá en el correo electrónico que haya facilitado en el formulario que ha cumplimentado, la confirmación del envío de la documentación. Dicha documentación firmada se podrá descargar en pdf por si desea conservarla. La documentación no se tiene que remitir a la Federación Autonómica ni tampoco a la Federación Española.

Nota: Si no se recibiera el correo revisar la bandeja de spam o correo no deseado.

2.2 Certificado médico de aptitud deportiva.

- **Los deportistas nacidos en 1985 y anteriores**, deberán poseer un certificado médico de aptitud deportiva "certificado oficial expedido por un profesional colegiado en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de Judo". El certificado no podrá tener una antigüedad mayor de un año desde la fecha de su expedición.

El certificado deberán enviarlo **antes de las 23:59 horas del 22 de noviembre** a la siguiente dirección de correo electrónico: mayores40@rfejudo.es

Los certificados médicos tendrán que ir en formato pdf y nombrado correctamente con los apellidos y nombre del deportista.

3 DOCUMENTACIÓN

Documentación imprescindible para todos los participantes:

3.1 Para los deportistas con nacionalidad española

Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).

3.2 Para los deportistas pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc.) o Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)

3.3 Para los deportistas no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea

Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor

3.4 Para los deportistas extranjeros menores de edad

TIE o Pasaporte (original) o documento acreditativo de la identidad del deportista.

3.5 Para todos los deportistas

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas, en ambos casos, la del año en curso.
- Tarjeta de kyu/dan.
- **Los deportistas nacidos en 1985 y anteriores**, deberán presentar un certificado médico de aptitud deportiva "certificado oficial expedido por un profesional colegiado en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de Judo". La presentación del certificado se hará tal y como se indica en el apartado 2.2.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la ciudad donde se celebra el Campeonato.

4 ENTRENADORES Y DELEGADOS

Todos los entrenadores y delegados deberán ser inscritos a través de sus Federaciones Autonómicas, en el formulario de inscripción (Excel) junto con los competidores.

Conforme a lo aprobado en la Junta Directiva de la RFEJYDA del 7 de abril de 2022, y según se especifica en el apartado 9 de la Normativa de competiciones oficiales de la RFEJYDA, será necesario que todos los entrenadores inscritos estén colegiados en la presente temporada y disponer de la titulación de entrenador autonómico o equivalente (ciclo final del grado medio de técnico deportivo de Judo y DP o nivel II), para poder desempeñar las funciones de entrenador en competiciones de ámbito estatal, con excepción de las Fase Finales del Campeonato de España Senior y Junior". Quienes no cumplan estos requisitos no podrán ser acreditados.

5 PROGRAMA

- **Domingo 30 de noviembre:**

08:30-09:15 horas, control de documentación y acreditación de los deportistas y entrenadores en el CETD de Villaviciosa de Odón.

09:30-10:30 horas, calentamiento de los participantes.

10:30-13:30 horas (aprox.), competición.

13:45 horas (aprox.) entrega de medallas.

6 NORMATIVA Y REQUISITOS PARTICIPANTES

- Normativa categorías junior y absoluta: Se regirán por las normativas vigentes de la IJF y la EJU.
- Uniformidad: Según normas establecidas por la IJF, judogi blanco y cinturón negro. Las mujeres, además, deberán llevar camiseta blanca de algodón con cuello de caja y manga corta bajo la chaqueta del judogi.

No es necesario el uso de dorsal. El único dorsal permitido es el oficial de la IJF (backnumber).

La recogida de medallas se realizará con judogi blanco.

7 SORTEO

El sorteo de orden de actuación de cada pareja se celebrará el día anterior de la competición. El sorteo del orden de actuación en las finales se celebrará tras concluir las eliminatorias.

Todas las parejas, incluidos los actuales campeones de España, entrarán en sorteo sin opción de elegir puesto de salida.

8 CONDICIONES ECONÓMICAS

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJYA.

9 PLAZOS A RECORDAR

- 21 de noviembre 15:00 horas, finalización plazo para que las Federaciones Autonómicas remitan la inscripción de deportistas, delegados, entrenadores y jueces convocados (apartado 2).
- 22 de noviembre 23:59 horas, finalización plazo para que los deportistas cumplimenten y firmen la documentación vía online (apartado 2.1).
- 22 de noviembre 23:59 horas, finalización plazo para que los deportistas nacidos en 1985 y anteriores, remitan el certificado médico de aptitud deportiva (apartado 2.2).
- 25 de noviembre 12:00 horas, finalización plazo para que las Federaciones puedan realizar cambios en la inscripción (apartado 2).

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Álvarez Menéndez